

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. PPP 2021-00607.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 92 DEL 7 DE JUNIO DE 2022.

El concepto rendido por la señora Agente del Ministerio Público, obrante en el archivo Nro. 22, se tiene en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

Requiérese a la parte actora para que proceda de inmediato en la forma ordenada en el inciso 6° del auto admisorio de fecha 27 de agosto de 2021, efectuando para el efecto la publicación allí ordenada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ed23273f63813b17f9b1c85971a5ada817ee0dd35508b661d040b1082c47cca**

Documento generado en 06/06/2022 12:14:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>